



Ciudad de La Punta, 29 de marzo de 2023.

VISTO:

La necesidad de mantener latente el reconocimiento a la participación de nuestros compatriotas que defendieron la Soberanía Nacional, sobre las Islas Malvinas e Islas del Atlántico Sur; y;

CONSIDERANDO:

Que por Ordenanza N° 453- HCDCLDP-2022 el Municipio les otorgo un reconocimiento económico mensual, por un valor de \$ 20.000 (PESOS VEINTE MIL) a los Veteranos de Malvinas residentes de nuestra Ciudad y realizando las adecuaciones económicas necesarias; sin embargo, los mismos resultaron insuficientes, atento a la realidad económica del país;

Por ello el Municipio realizo un enorme esfuerzo económico para paliar los efectos negativos de la inflación y la crisis económica por la que atraviesa el país.

Por ello y en uso de sus atribuciones;

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE LA PUNTA
SANCIONA CON FUERZA DE:
ORDENANZA**

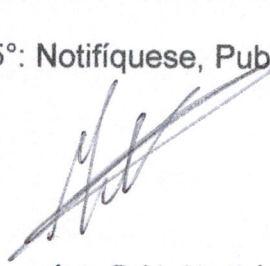
ART. 1º: OTORGAR a los Veteranos de Malvinas un reconocimiento económico mensual, equivalente a la suma que percibe un agente municipal correspondiente a la CATEGORIA B de la planta permanente del Municipio, el que se ajustara periódicamente en conjunto con las actualizaciones que se dispongan para dicha categoría.-

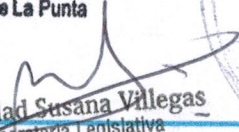
ART. 2º: AUTORIZASE al Poder Ejecutivo Municipal a la instrumentación y reglamentación del beneficio dispuesto en el Artículo 1º, a través de la Secretaria de Hacienda y Finanzas.-

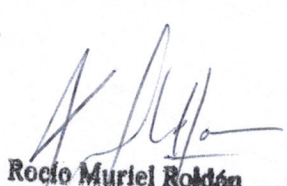
ART. 3º: NOTIFIQUESE a los interesados y a las áreas correspondientes para su correcta aplicación.-

ART. 4º: Deróguese lo dispuesto por la Ordenanza N° 453- HCDCLDP-2022 y Decreto N°623- IMLP-2022 y toda norma que se otorga a la presente.-

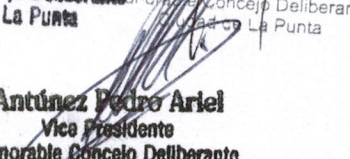
ART.5º: Notifíquese, Publíquese, y Archívese. -


Juan Pablo Martínez
Concejal
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de La Punta


Soledad Susana Villegas
Secretaria Legislativa
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de La Punta


Rocio Muriel Roldán
Concejal
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de La Punta


Mario José Gil
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de La Punta


Antúnez Pedro Ariel
Vice Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de La Punta

